

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**38539** *Anuncio de la Notaría de don Enrique Farres Reig sobre venta extrajudicial.*

Don Enrique Farres Reig, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Sueca, despacho en calle Sequial, número 13,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Sueca, (Valencia) calle Sequial, número 13, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca:

Ocho.- Vivienda en planta alta tercera, puerta novena, tipo B, de ciento diez metros noventa decímetros cuadrados. De superficie, en la que se incluye la que ocupa el voladizo; consta de vestíbulo, comedor-salón, cuatro dormitorios, cocina con lavadero, baño y aseo. Linda desde la calle Moro; derecha, patio de luces y finca de Micaela Ferrando; izquierda, huecos de escalera y ascensor y departamento número siete, y fondo, patio de luces y hueco de escalera y ascensor.

Cuota.- Seis centésimas y setenta y ocho centésimas de otra.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 2.685, libro 914, folio 37, finca número 39.837, inscripción 9.<sup>a</sup>

Referencia Catastral: Número 2326801YJ3422N0008DU.

Forma parte integrante de un edificio sito en Sueca, con fachada a la calle Foressos, antes calle Santa Isabel, número dos, y otra fachada a la calle Moro, de trescientos treinta y cuatro metros cuadrados de superficie.

Titular: Doña María de la Encarnación del Consuelo Lledo Sapiña, en cuanto al en pleno dominio con carácter privativo.

Se señala la primera subasta para el día quince de diciembre del año dos mil catorce, a las 10,00 horas; la segunda, en su caso, para el día doce de enero del año dos mil quince, a las 10,00 horas; y la tercera, en el suyo, para el día nueve de febrero año dos mil quince, a las 10,00 horas.

Todas las subastas se celebrarán en las dependencias de la Notaría a mi cargo, sita en Sueca, Valencia, calle Sequial, número 13.

El tipo de salida de la primera subasta es respectivamente de ciento sesenta y seis mil doscientos cincuenta euros (166.250,00 €). Para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar en la Notaría, previamente para poder tomar parte en las respectivas subastas, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta, y en la 3.ª subasta un veinte por ciento del tipo de la segunda.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Sueca, 20 de octubre de 2014.- El Notario.

ID: A140053568-1